

	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
---	--	--	-----------------------

Procedimiento para la Garantía de Calidad de los Programas Formativos

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **REFERENCIAS / NORMATIVA**
4. **DEFINICIONES**
5. **DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**
6. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
7. **ARCHIVO**
8. **RESPONSABILIDADES**
9. **GRUPOS DE INTERÉS**
10. **DIAGRAMA DE FLUJO**
11. **FICHA RESUMEN**

ANEXOS:

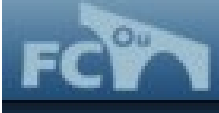
- Acta de composición de la Comisión de Garantía de Calidad y sus funciones.
IT01-PC01
- Acta de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.
IT02-PC01
- Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad. **IT03-PC01**
- Política y objetivos de Calidad (No se adjunta por estar presente en el anexo 4.1 del MSGIC). **IT04-PC01**
- Manual de Calidad (No se adjunta por ser un documento amplio y accesible por toda persona interesada). **IT05-PC01**
- Procedimientos (No se adjunta por ser un documento amplio y accesible por toda persona interesada). **IT06-PC01**

	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
---	--	--	-----------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	25/04/2008	Adaptación al centro
E01	09/05/2008	Aprobación en Junta de Facultad
E02	04/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

1. OBJETO

Elaboración: CGC de la Facultad de Ciencias Fecha: 09/05/2008 E02	Revisión: CGC de la Facultad de Ciencias Fecha: 04/11/2008 PA01-12/11/08	Aprobación: Comisión Permanente Fecha: 12/11/2008 Página 2 de 9
--	---	--

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
--	--	--	-----------------------

Establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico del SGIC asociado a los programas formativos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Normativas específicas de la Universidad de Vigo
- Directrices propias de la Universidad de Vigo sobre la estructura y organización académica de los planes de estudio
- Plan de estudios del programa formativo
- Planificación estratégica de la Universidad de Vigo
- Programa FIDES-AUDIT

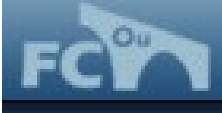
4. DEFINICIONES

Directriz: conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Garantía de calidad: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y sociedad.

Programa Formativo: conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo envuelven y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
---	--	--	-------------------------------

En primer lugar hemos establecido un diagrama de flujo general en el que se incluye como se va a desarrollar el sistema de garantía interna de calidad en los programas formativos, incluyendo la importancia de la constitución de una Comisión de Garantía de Calidad, que tendrá que delimitar sus funciones y su plan de trabajo.

La secuencia que se establecerá para garantizar la calidad de los programas formativos es la siguiente:

Se define y aprueba la composición y las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad y la responsable de la elección es la Junta de Facultad.

Se constituye la Comisión de Garantía de Calidad, la cual elabora un plan de trabajo para llevar acabo de forma constante y correcta todas las acciones del SGIC.

Una vez elaborado el plan de trabajo se lleva a cabo su cumplimiento, donde se tiene presente lo expuesto en el MSGIC y en todos y cada uno de los procedimientos. El procedimiento de Información Pública (PC13) y el procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01), son procedimientos íntimamente ligados a garantizar la calidad de los programas formativos de la Facultad de Ciencias a través del análisis de diversa información (encuestas de satisfacción, indicadores, reclamaciones, quejas y sugerencias).

Este procedimiento es el eje fundamental sobre el que gira la organización del SGIC de la Facultad de Ciencias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad se analizarán los resultados obtenidos, estableciendo las acciones mejoras oportunas y actualizando los aspectos que se determinen.

La Comisión de Garantía de Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a Comisión de Título a su redefinición si existen problemas.

7. ARCHIVO

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
--	--	--	-----------------------

Además se utilizará para el archivo, gestión y control de los mismos la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición de la CGC y funciones (IT01-PC01)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Acta de constitución de la CGC del Centro (IT02-PC01)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Plan de trabajo (IT03-PC01)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Política y objetivos de calidad (IT04-PC01)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Manual de calidad (IT05-PC01)	Papel y/o informático	Centro	6 años
Procedimientos (IT06-PC01)	Papel y/o informático	Centro	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados (IN-PM01,E-PM01,QS-PM01)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato / Área de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Junta de Facultad: Define y aprueba la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad.

Equipo Decanal: Se encarga de constituir la Comisión de Garantía de Calidad. También se ocupa de la difusión y mejora del procedimiento.

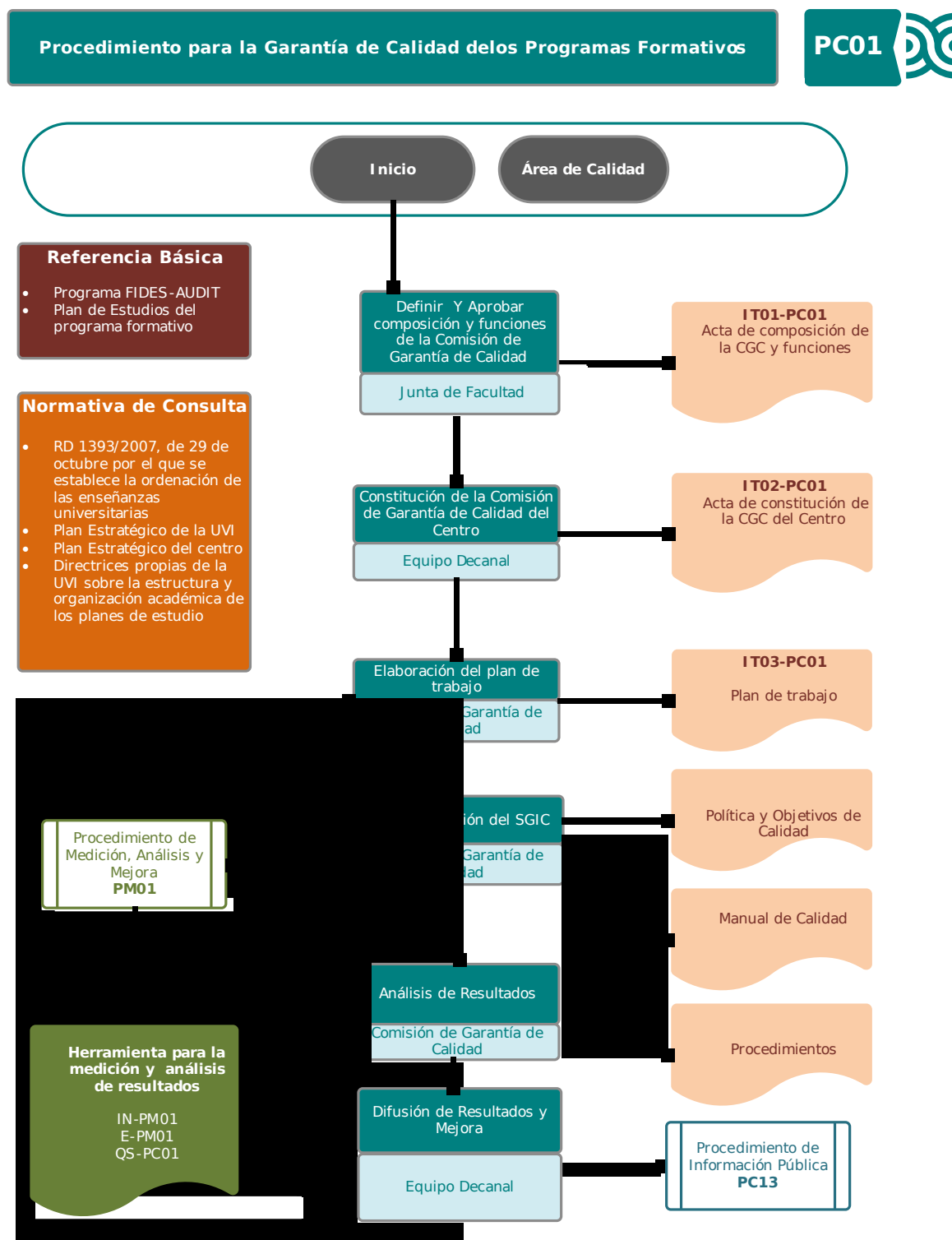
Comisión de Garantía de Calidad: supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad, así como la gestión y cumplimiento de lo expuesto tanto en el MSGIC, como en los diferentes procedimientos

9. GRUPOS DE INTERÉS

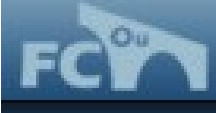
Grupos de Interés																										
Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos																										
	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
Estudiantes	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
Personal docente-investigador	P	P	P	P	P		S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
PAS	P	P	S	S	S		P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Equipo de Dirección-Órganos gobierno de la Universidad	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Empleadores	P	S	P	P	P		S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
Egresados	P	S	S	S		P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
Administración es públicas/ organismos	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Sociedad en general	P	S	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P

<i>Papel Principal</i>	P
<i>Papel Secundario</i>	S

10.DIAGRAMA DE FLUJO



11.FICHA RESUMEN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		CODIF: PC01
---	--	--	-------------------------------

MECANISMOS TOMA DE DECISIONES RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICA	ANECA-ACSUG el acceso a la documentación y/o información pertinente.
	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
	El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
	El Manual de Garantía de Calidad, los Procedimientos y las evidencias oportunas serán publicadas como mínimo en la Página Web de la Facultad
	La Facultad dispone en una herramienta informática, impulsada desde el Área de Calidad de la Universidad de Vigo para facilitar la gestión de la totalidad de los documentos asociados al SGIC del Centro.